



República de Colombia  
Tribunal Superior de Villavicencio  
Sala Laboral  
Listado de Estado

ESTADO No. 011

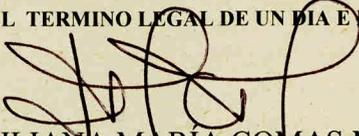
Fecha: 30/01/2017

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310500120100058002	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	ANA VIRGINIA MONSALVE	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	Auto remite por competencia al despacho de la MAGISTRADA DELFINA FORERO MEJÍA por conocimiento previo.	27/01/2017 <i>complace</i>
50001310500120140029101	Magistrado Fernando Gonzalez	Ordinario	GABRIEL NORBERTO CAMACHO CASTAÑEDA	RODRIGO SALAZAR HOYOS	Auto decreta pruebas DE OFICIO LOS DOCUMENTOS VISIBLES A FOLIOS 11 A 20 C.2 Y FIJA FECHA PARA LA AUDIENCIA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2017 A LAS 2:00 PM PARA RESOLVER LOS RECURSOS DE	27/01/2017
50001310500120150003101	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	ARISTOBULO MUNOZ ROMERO	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES INDUSTRIALES SA SUCURSAL COLOMBIA EN CONSORCIO MASA ACCIONA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 24 de febrero de 2017 a las 9 y 30 AM	27/01/2017
50001310500220140042401	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	SERGIO MAURICIO SAENZ AREVALO	INST. COL. DE CREDITO EDUC. Y ESTUDIOS TEC. EN EL EXTERIOR -ICETEX-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 24 de febrero del 2017 a las 10 AM	27/01/2017
50001310500220150027701	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	CARLOS JOSE MARTINEZ MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día 24 de febrero de 2017 a las 9 AM	27/01/2017

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
LILIANA MARÍA COMAS MEJÍA  
SECRETARIO